

11 de Enero de 2019

**APRUEBAN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEPAC
YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) actualizó en detalle y aprobó un ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2019 por un monto total de 196 millones 787 mil 555.27 pesos.

Como se recordará el Consejo General del IEPAC en sesión extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018 aprobó un presupuesto de egresos por 208 millones, 796 mil 745 pesos mismo que envió al Ejecutivo del Estado para su inclusión en el presupuesto estatal.

No obstante, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2018, el Congreso del Estado emitió el Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto Patrimonial y Municipal, mediante el cual se expide el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 con un monto total de 184 millones 596 mil 745 pesos aprobados para el IEPAC Yucatán, es decir, una reducción de 24 millones 200 mil pesos al presupuesto original solicitado.

Por lo anterior y de conformidad con el Artículo Transitorio Segundo del Decreto 29/2018 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre pasado, el Consejo General del IEPAC sesionó esta tarde para actualizar en detalle el presupuesto de egresos y aprobar el ajuste al mismo con la cantidad aprobada por el Congreso del Estado y el saldo total del remanente del año 2018 que fue de 12 millones 190 mil 810.02 pesos, para un total a ejercer en el 2019 de 196 millones 787 mil 555.27 pesos.

Una vez realizado el ajuste y aprobado por el Consejo General, el presupuesto 2019 se distribuirá de la siguiente forma:

Programa Servicios Personales, 76 millones 807 mil 697.36 pesos.

Programa Financiamiento a Partidos Políticos 92 millones 967 mil 354.59 pesos.

Programa Operación y Administración del Instituto 22 millones 121 mil 173.32 pesos.

Programa Servicio Profesional Electoral Nacional un millón 389 mil 644 pesos.

Programa Participación Ciudadana un millón 490 mil 670 pesos.

Programa Marco Jurídico Institucional 348 mil 497.60 pesos.

Programa Educación Cívica un millón 254 mil 368 pesos y

Programa Acceso a la Información y Sistema de Administración de Archivo 408 mil 150.40 pesos.

En el mismo acuerdo aprobado hoy por el Consejo General se precisa que la Dirección Ejecutiva de Administración podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto, previa autorización otorgada por la Consejera Presidente, siempre y cuando dicha transacción se encuentre debidamente justificada y no rebase en el ejercicio fiscal del presente año, la cantidad equivalente a mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente por partida, debiéndose hacer del conocimiento de la Contraloría Interna del Instituto.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

